



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES

Visto que en el expediente nº **2176/2021**

Procedimiento: **ESTABILIZACIÓN PERSONAL TEMPORAL RDL 24/2021 - OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022** (DA 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Consta el: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRTIOS DE UNA PLAZA DE GRUPO C, C2 OFICIAL DE VIAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, NÚMERO 101, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022.

Visto la existencia de un error material en la misma, en el párrafo **Cuarto.-** En el caso de no presentarse alegaciones, se propone a al Alcalde del Ayuntamiento de Olocau el nombramiento como personal laboral, en la plaza de maestra de educación infantil, a D. Vicente Javier Pascual Calvo, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

Debe decir: **Cuarto.-** En el caso de no presentarse alegaciones, se propone a al Alcalde del Ayuntamiento de Olocau el nombramiento como personal laboral, **en la plaza de oficial de vías públicas**, a D. Vicente Javier Pascual Calvo, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

En Olocau a la fecha de la firma del documento firmado electrónicamente al margen.

